

Cese de actividad de trabajadores autónomos

Acumulado III tri. de 2013

CCAA	SOLICITUDES PRESENTADAS	SOLICITUDES DESISTIDAS	RESUELTAS FAVORABLEMENTE EN PRIMERA INSTANCIA	RESUELTAS DESFAVORABLEMENTE EN PRIMERA INSTANCIA	SOLICITUDES PENDIENTES DE RESOLVER	CAUSA DE LAS SOLICITUDES DESFAVORABLES			
						NO TENER CUBIERTO EL PERÍODO MÍNIMO DE COTIZACIÓN	NO ACREDITAR CORRECTAMENTE EL CESE	NO ESTAR AL CORRIENTE DEL PAGO EN LAS CUOTAS	OTRAS CAUSAS
Andalucía	1.221	77	232	809	103	117	609	20	63
Aragón	113	4	17	81	11	9	72	0	0
Asturias	132	8	35	87	2	15	65	3	4
I. Baleares	60	4	25	29	2	2	23	1	3
I. Canarias	285	20	43	188	34	21	156	6	5
Cantabria	78	3	16	53	6	3	49	1	0
Castilla y León	287	12	66	184	25	17	158	1	8
Cas.-La Mancha	331	21	82	208	20	25	158	3	22
Cataluña	581	43	118	365	55	35	315	9	6
Extremadura	190	11	35	118	26	18	95	2	3
Galicia	367	21	107	212	27	36	119	7	50
Corn. de Madrid	821	45	158	565	53	75	469	1	20
Murcia	153	4	25	110	14	16	89	1	4
Navarra	63	3	14	40	6	7	30	1	2
La Rioja	47	2	19	23	3	2	17	1	3
Corn. Valenciana	624	30	126	410	58	47	338	14	11
País Vasco	172	12	54	97	9	9	87	0	1
Ceuta	3	0	1	2	0	0	2	0	0
Melilla	3	0	0	2	1	0	2	0	0
Total	5.531	320	1.173	3.583	455	454	2.853	71	205

Fuente: Ministerio de Empleo.

elEconomista

Empleo facilitará que los autónomos accedan al 'cese de la actividad'

Más del 64% de las solicitudes presentadas son denegadas en primera instancia

Beatriz Triper MADRID.

Los autónomos no paran. Al menos es lo que se interpreta de los datos relativos a las solicitudes de prestación por cese de actividad del colectivo de trabajadores por cuenta propia. De los más de tres millones de afiliados al Reta (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos) tan sólo 639.517 activos cotizan por esta contingencia. Durante los nueve primeros meses del año solicitaron el acceso a esta prestación 5.531 autónomos, es decir, un 0,86 por ciento. Pero lo más alarmante de los datos publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social es que el 64,78 por ciento de las peticiones fueron denegadas.

Ante esta situación el equipo que dirige la ministra Báñez ha decidido tomar cartas en el asunto y apoyar, una vez más, al colectivo que se ha consolidado como el único generador de empleo en la actualidad. Fuentes cercanas al Ministerio aseguran que "el sistema es mejorable" y por ello se está trabajando mano a mano con patronales y asociaciones representantes de autónomos con el objetivo de "ofrecer una mayor versatilidad a la hora de cotizar que ayude a mejorar las coberturas de los autónomos y tengan la protección que se merecen".

Parece ser que ya se ha adquirido un compromiso firme por par-

te del Ministerio y que las mejoras se desarrollarían en torno a tres líneas de actuación, enfocadas principalmente a aquellos autónomos que cotizan por el sistema de módulos. La primera pasa por un consenso con el Ministerio de Hacienda, a través del desarrollo de un modelo de contabilidad simplificada y del que según las interpretaciones de algunos de los representantes de los autónomos podría ser "el principio del final voluntario del sistema de módulos". Una segunda alternativa se concretaría mediante la aprobación de un Decreto-ley para aquellos autónomos que cotizan en módulos, que simplificase la documentación a presentar para el acceso a la prestación y permitiese una estimación objetiva de ingresos en función del ejercicio anterior. Por último, la tercera actuación que se baraja, y que de hecho será de aplicación para las nuevas altas a partir de 2015, es universalizar la cotización por esta causa.

En cuanto a plazos, las modificaciones se implantarán de forma progresiva, tal y como ratifican desde el propio Ministerio "la implantación se hará. Tarde o temprano pero se hará". Según fuentes a las que ha tenido acceso *elEconomista* parece ser que el borrador podría estar listo en la primavera de 2014, es decir, que su entrada en vigor se prevé para principios de 2015, coin-

Sin cobrar paro por el 'dichoso' papeleo

De las 3.583 solicitudes resueltas desfavorablemente, casi el 80 por ciento son denegadas por "no acreditar correctamente el cese". La mayoría se refiere a la imposibilidad de presentar documentación que justifique las pérdidas reales y por pervivencia de un sistema, el de módulos, que empieza a alargar el 'listado de obsoletos'. Una razón que ha dado valor a un posible sistema que simplifique la gestión contable para que el papeleo no sea causa de más autónomos sin paro.

ciendo con la postpuesta obligatoriedad de cotizar por cese de actividad para nuevas altas.

Todos a una

La posición de las asociaciones de autónomos al respecto es, de nuevo, unánime. Desde ATA (Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos) insisten en que "se está trabajando para modificar el acceso a esta prestación" y que "debe

tramitarse con carácter de urgencia". Upta (Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos) coincide en esta apreciación e insiste en que "el nuevo sistema debe ser lo más abierto posible".

Entre las cuestiones por las que la prestación tiene escaso éxito es que los autónomos deben justificar pérdidas de más de un 30 por ciento en el ejercicio, algo que para ATA "es muy complicado, especialmente para aquellos que cotizan por el sistema de módulos". Por otro lado, se encuentra la particular casuística de los autónomos económicamente dependientes. En este caso la empresa contratista debe registrar, por Ley, el contrato con el autónomo. Sin embargo, y una vez más, las empresas se muestran poco menos que reacias a cumplir con lo que la legislación les exige, y más si se trata de los *trámites* del transporte. Una actuación paradójica si tenemos en cuenta que a los patronos les permitiría poder establecer criterios relativos a horarios de trabajo, fijar indemnizaciones por incumplimiento, etc.

Aún así, el mayor obstáculo con el que se encuentran Ministerio, asociaciones y patronales es el cambio de conciencia del autónomo. Todos coinciden en que "se debe educar en la cotización por contingencias no es un impuesto sino un beneficio que mejoraría la protección del colectivo".